



G O B I E R N O
D E L E S T A D O D E C O A H U I L A

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

Recaudación de Rentas de TORREON

Domicilio CALZADA AVILA CAMACHO 2375 ORIENTE, COL. ESTRELLA

No. Multa LSFT-149/2007

No. Crédito 4934705793

Adeudo \$32,150.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente GATC631002246



NOMBRE: GALLEGOS TOVAR CARLOS FRANCISCO
DOMICILIO: PRESIDENTE CARRANZA ORIENTE # 250 C.P.2700
COLONIA: SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** TORREON
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA
R.F.C.: GATC631002246

EF/ 2763 / 2009
OFICIO

ASUNTO: Se comunica avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados por esta Recaudación

Por medio del presente se proporciona copia del avalúo de los bienes que le fueron embargados por esta Recaudación, con fecha 22 de febrero de 2008, para garantizar el pago del crédito número 4934705793 con importe de \$ 32,150.00 a su cargo, según el peritaje rendido por el perito valuador que al efecto designó el suscrito en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 175 del Código Fiscal de la Federación en relación con los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; en la inteligencia de que serán a su cargo los gastos extraordinarios generados por dicho avalúo.

Lo anterior se le notifica para que de no estar conforme con dicha valuación, en términos de lo dispuesto por el referido artículo 175 del Código Fiscal de la Federación, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación del presente oficio, haga valer el recurso de revocación a que se refiere la fracción II inciso d) del artículo 117 del ordenamiento legal antes citado, debiendo designar en el mismo como perito de su parte a cualquiera de los valuadores señalados en el artículo 4 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación o alguna empresa dedicada a la compraventa y subasta de bienes, de lo contrario se tendrá por renunciado ese derecho.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
TORREON, COAHUILA A 13 DE FEBRERO DE 2009
EL RECAUDADOR DE RENTAS

ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA

HECTOR M. RAMIREZ CASTRO

ING. IND. ELECTRICISTA

PERITO VALUADOR

Cuadro de avalúo en condiciones actuales de:

I.- EQUIPO DE TRANSPORTE

Bienes embargados por Recaudación Regional de Rentas de Torreón,
a: CARLOS FRANCISCO GALLEGOS TOVAR.

Ubicados en bodega de la propia secretaría de finanzas.

Numero de crédito: 4934705793, oficio 117228; 4934705251, oficio 11727.

Torreón Coahuila; 29 de Septiembre del 2008.

<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION GRAL. DEL BIEN VALUADO</u>	<u>ESTADO FISICO DE CONSERV. Y MTO.</u>	<u>VIDA UTIL VIDA REM. AÑOS</u>	<u>PORC. DE DEP. Y DEP. ANUAL</u>	<u>VALOR DE REPOSICION</u>	<u>VALOR NETO DE REPOSICION</u>
1	CAMIONETA PICK UP LOBO, MARCA FORD, MODELO 1997, SERIE IFTDX1769VKD21012, TRANSMISION AUTOMATICA, DOBLE CABINA, PROTECCION EN CAJA, PREPARADA PARA REMOLQUE, COLOR NEGRO. MOTOR: bueno. CARROCERIA: buena. ACCESORIOS: completos. VIDRIOS: eléctricos. LLANTAS: rines deportivos. PARABRISAS: bueno. TAPICERIA: buena. TABLERO: bueno. PINTURA: quemada.	BUENAS CONDICIONES	12 2	87% 20000	315,000.00	40,000.00
TOTAL:					315,000.00	40,000.00

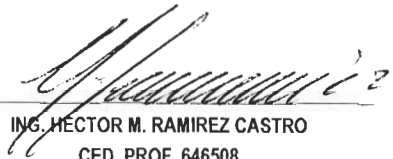
El presente avalúo arroja un total de:

\$40,000.00

CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Torreón Coahuila; 29 de Septiembre del 2008

PERITO VALUADOR

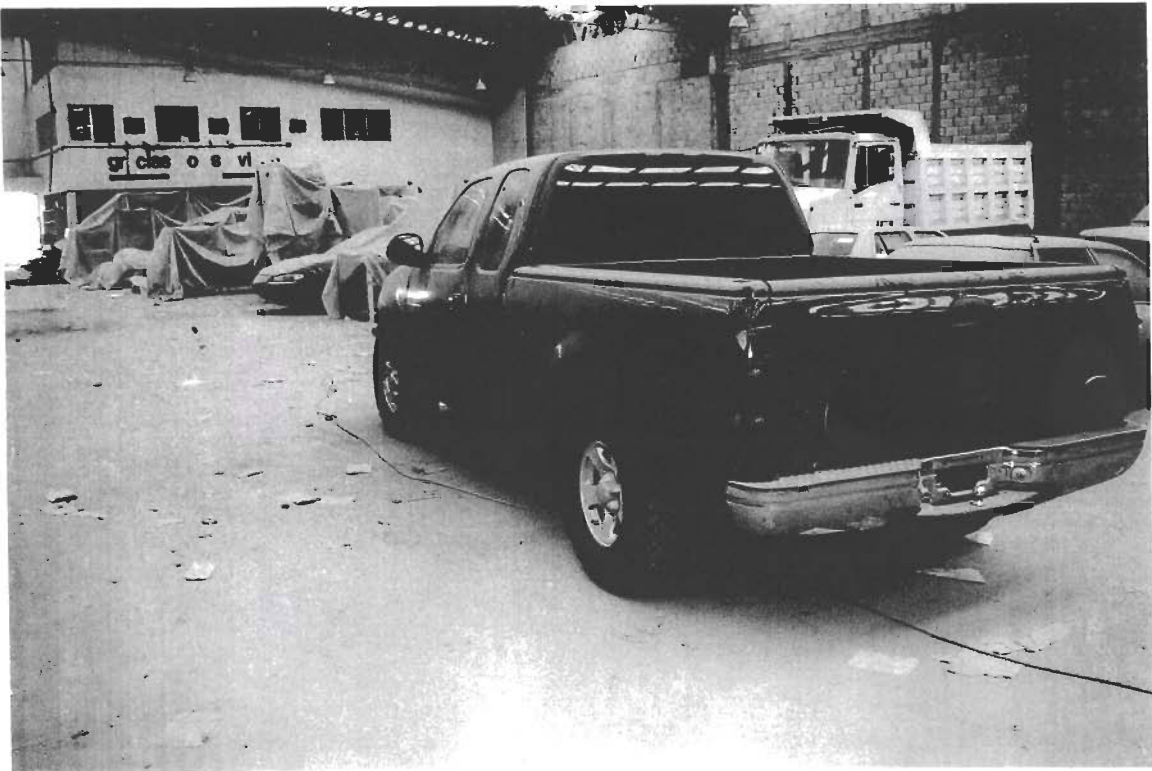


ING. HECTOR M. RAMIREZ CASTRO
CED. PROF. 646508

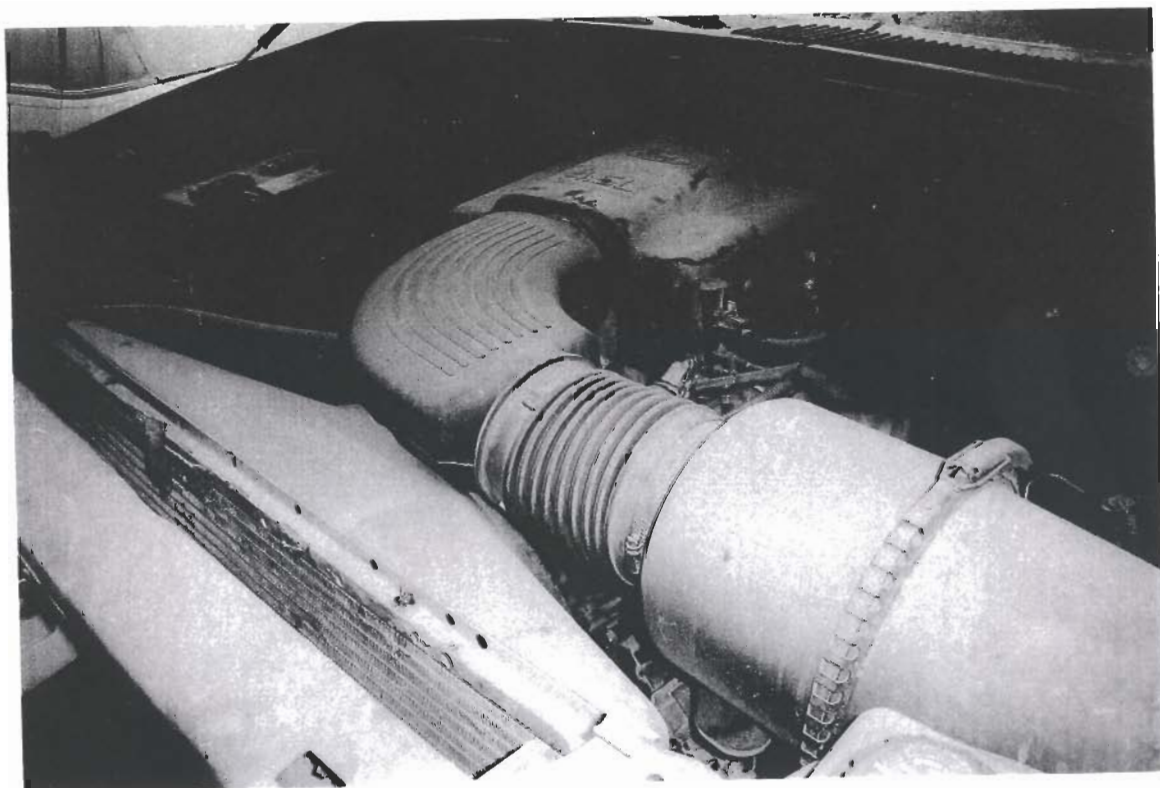
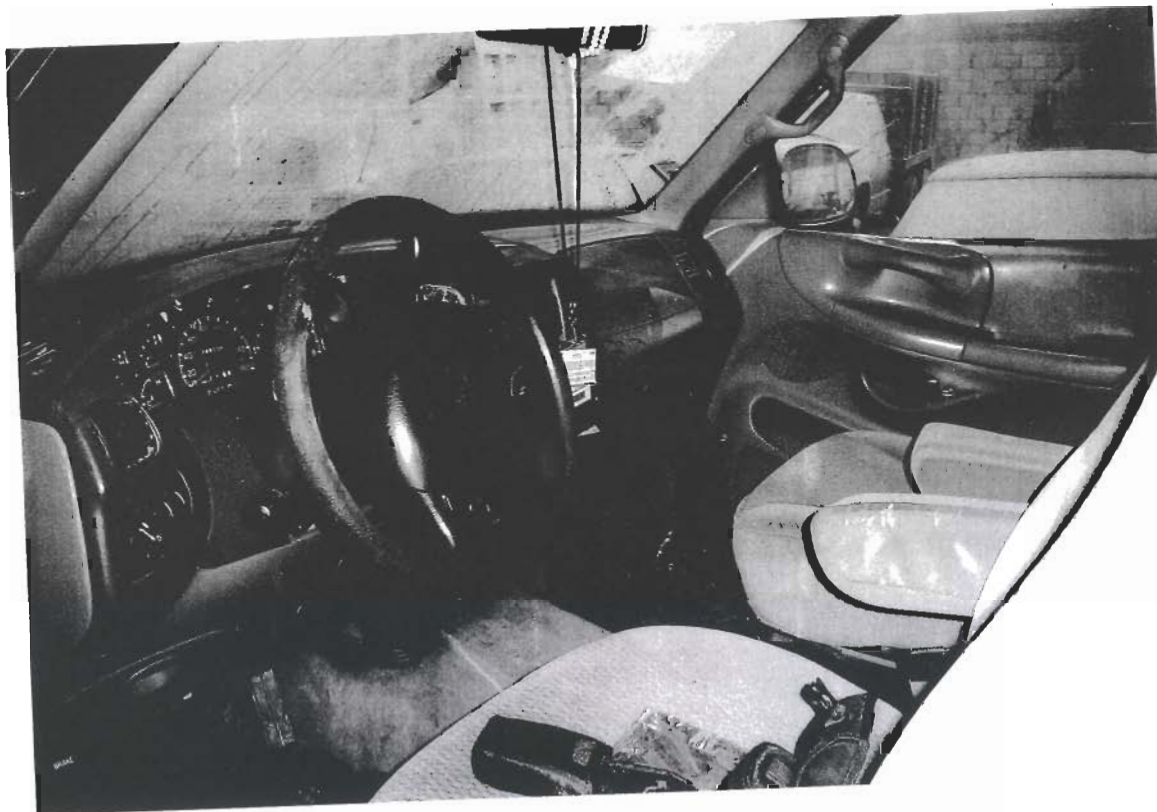
DIPLOMADO EN INMUEBLES DE LA U.A.N.L.
MIEMBRO DEL COLEGIO DE INGENIEROS
MECANICOS ELECTRICISTAS Y DE LA ASOCIACION
DE VALUADORES DE LA COMARCA LAGUNERA A.C.



Handwritten scribble or signature.



Handwritten scribble or signature.



[Handwritten signature]